

DIRECCIÓN OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Auto de Trámite
Noviembre 03 de 2023

“POR MEDIO DEL CUAL SE APLAZA AUDIENCIA DE DESCARGOS.
EXPEDIENTE No. 1600.20.11.20.1463”

COMPETENCIA

La Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de Santiago de Cali, es competente para proferir la presente actuación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 268 numeral 5 y 272 de la Constitución Política, 22 de la Ley 610 de 2000, el Acuerdo 0160 del 2 de agosto del 2005 y el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDO

Que el día veintinueve (29) de septiembre de 2023, se programó audiencia de Descargos para el día 8 de noviembre de 2023, para continuar con el punto siete del orden del día, correspondiente al Decreto y práctica de pruebas; no obstante, la asignación y posesión del profesional Ingeniero Electrónico, designado para presentar el informe técnico, se dio en el transcurso del mes de octubre, por tanto, hasta la fecha no se ha recibido el mencionado informe que se requiere para esclarecer los hechos objeto de investigación, por tanto, siendo la audiencia la oportunidad procesal para correr traslado de dicho informe, se requiere aplazar hasta tanto sea allegado a esta dependencia.

En mérito de lo expuesto anteriormente, este Despacho decide aplazar la audiencia de Descargos, a la espera de la recepción del informe técnico solicitado, se informará oportunamente la nueva fecha para su realización

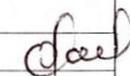
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Santiago de Cali, a los tres (03) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,



LUZ ARIANNE ZÚÑIGA NAZARENO
Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Claudia Patricia Casamachin Rodríguez	Profesional Universitaria	
Revisó	Katherine Herrera Ballesteros	Subdirectora de Responsabilidad Fiscal	
Aprobó	Luz Arianne Zúñiga Nazareno	Directora Operativa Responsabilidad Fiscal	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.